DICTAMEN U.O.C. N° 151/2022.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : **MODIFICACION DEL DICTAMEN U.O.C N° 151/22 – LPN SBE 27/22 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES VASOS TÉRMICOS CON TAPAS Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 22 de setiembre de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLI1/N° 0027/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPAS Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** solicitado por la Dirección de Apoyo y Servicios, a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-0260-2021-000077, de fecha 30 de diciembre de 2021.

Que, por la providencia remitida por el Departamento de Licitaciones, de fecha 21 de setiembre de 2022, en la cual solicita la **reducción en las cantidades mínimas y máximas del presente llamado**, en atención al pedido realizado por la unidad solicitante.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha M. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CONCLUSIÓN

A fin de dar a transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

En relación a las fuentes utilizadas para la obtención de los precios referenciales, se informa que se tomaron tres presupuestos de potenciales oferentes JUANMA INSUMOS GASTRONOMICOS (remisión del presupuesto en fecha 28/06/2022), TODO ENVASES MILU GASTRONOMICOS (remisión del presupuesto en fecha 21/06/2022), OTR IMPORT (remisión del presupuesto en fecha 01/07/2022) y una última adjudicación del IPS con ID 383.269, fecha de apertura de las ofertas 31/03/2021.

Con respecto a la metodología utilizada se aclara que se realizó el promedio entre los presupuestos remitidos por potenciales oferentes (precios actualizados), se aclara que no se tomó la última adjudicación del IPS con ID 383.269, considerando que los precios están por debajo de los precios de marcado. A continuación se detalla en análisis realizado:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ID.: 383,269 - LPN 87/20 - IPS	PRESUPUESTO JUANMA INSUMOS GASTRONOMICOS	OTR IMPORT	TODO ENVASES MILU	PRECIO PROMEDIO
1	52152006-002	Recipiente Descartable tipo estuche con Tapa	Unidad	caja	1.660	2.135	2.450	2.085	2.223
2	52151506-002	Recipiente Térmico Descartable tipo vaso con tapa	Unidad	bolsa	648	878	1.060	900	946
3	52151506-999	Lamina/Film de Policloruro de Vinilo(PVC)	Unidad	caja	215.270	415.080	488.200	414.950	439.410

De conformidad a los argumentos expuestos y al análisis practicado, el monto total estimado para la **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPAS Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, asciende a Gs. **1.339.752.600** (Guaraníes mil trescientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos) conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	52152006-002	Recipiente Descartable tipo estuche con Tapa	Unidad	caja	192.000	384.000	2.223	853.632.000
2	52151506-002	Recipiente Térmico Descartable tipo vaso con tapa	Unidad	bolsa	243.000	486.000	946	459.756.000
3	52151506-999	Lamina/Film de Policloruro de Vinilo(PVC)	Unidad	caja	30	60	439.410	26.364.600
								1.339.752.600

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha R. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.